



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Carli - EX-2024-00738181- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Dr. Luis Olcese, Secretario Académico de esta Facultad, por los gastos de librería e impresión de exámenes para esta Dependencia, según NO-2024-00735632-UNC-SA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/00006-00003107 y B/00006-00003108, emitidas por el proveedor CARLI JESÚS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5, por la suma total de \$3.162.585,00 (Pesos Tres Millones Ciento Sesenta y Dos Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos recaudados por convalidaciones de título extranjero y derecho a examen, según RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

